

**VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS
VIALES**

INFORME DE SOLICITUD No. 165-2020

En relación a solicitud No. 165-2020 presentada en la oficina de información y respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual desea saber si la calle donde se ubica la siguiente dirección: Pasaje D, lote #105, Colonia El Granjero, San Salvador, es competencia del MOP o de la Alcaldía.

Al respecto, la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales de esta Dirección, informa que la calle solicitada se buscó en los registros de inventario de la Red Vial Nacional competencia de este Ministerio y no se encontró, por lo que el camino solicitado es un Camino Vecinal, cuya competencia es de la Municipalidad de esa Jurisdicción, según se muestra en el siguiente esquema.



Lo que se informa para los fines consiguientes.

Téc. Miguel Ángel González
Enlace DPOP-OIR